

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000566

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00455

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 14/07/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE VIDRIO LAMINADO 6MM INCOLORO - META 0001		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
33	M2	207300080020	VIDRIO LAMINADO 6 mm INCOLORO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Requerimiento Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES SUB DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA
Actividad del POI:	AOI00079000067 - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA- REGION CUSCO"
Denominación de la contratación:	ADQUISICION DE VIDRIO LAMINADO 6mm INCOLORO (INCLUYE INSTALACION)

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad la adquisición Vidrio Laminado de 6mm Incoloro (Incluye Instalación) de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de Vidrio Laminado de 6mm Incoloro (Incluye Instalación) de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco", se utilizarán para ventanas de las distintas edificaciones del proyecto.

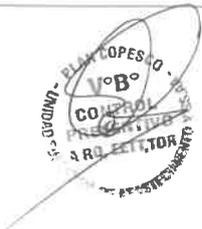
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	CANTIDAD
1	VIDRIO LAMINADO 6mm INCOLORO	METRO CUADRADO	33

3.2 Distribución

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm Medidas: 98 x 72.5 cm 	Und	1	



2	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas: 97.5 x 73 cm 	Und	02	
3	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :148.5 x 20.5 cm 	Und	02	
4	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97.5 x 72.5 cm 	Und	05	
5	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas: 97.5 x 72 cm 	Und	01	
6	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas: 148 x 20.5 cm 	Und	03	
7	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :98 x 72.5 cm 	Und	03	

PLAN CPESCO
CONTROL PRELIMINAR
A RQ. ETT.TDR
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA Y

PLAN CPESCO
Ing. Brian
Roberto Palomino
Prudencia
Residente de Obra
CIP: 24275

PLAN CPESCO
Ing. Eddy de la Cruz
Huamán
SUPERVISOR DE
OBRA
DIRECCIÓN REGIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

8	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas: 97 x 72 cm 	Und	02	
9	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :148.5 x 21 cm 	Und	01	
10	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :148 x 21 cm 	Und	01	
11	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97 x 72.5 cm 	Und	01	
12	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :148.5 x 21.5 cm 	Und	01	
13	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas: 98 x 72 cm 	Und	01	

PLAN CPESCO - S.V.S.
N° B
CONTROL
PRESUPUESTAL
A RQ. EETI, TDR
DE ARABTECUMIENCO

PLAN CPESCO
Ing. Branay
Robert Palomino
Prudencia
Residente de Obra
CIP: 202515
RESIDUOS SÓLIDOS CATCH

PLAN DE
MEJORAMIENTO
Ing. Edmundo
Huamán
SUPERVISOR DE
OBRA
RESIDUOS SÓLIDOS CATCH

14	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97 x 47 cm 	Und	04		
15	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97 x 46.5 cm 	Und	02		
16	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97 x 48.5 cm 	Und	02		
17	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :98 x 35.5 cm 	Und	02		
18	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97.5 x 47 cm 	Und	01		
19	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :48.5 x 43 cm 	Und	04		

PLAN CPESCO
VºB
CONTROL
PRESUPUESTO
ELECTORAL

PLAN CPESCO
Ing. Braham
Roberto Páramo
Prudencia
Residente de Obra
CIP: 222515

PLAN CPESCO
Ing. Edouardo
Mariano Velasco
Superintendente
Obra
COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

20	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :98.5 x 35.5 cm 	Und	01	
21	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :97 x 48 cm 	Und	01	
22	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :98 x 34.5 cm 	Und	01	
23	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :88.5 x 47.5 cm 	Und	02	
24	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :122 x 58.5 cm • INCLUYE MARCO DE ALUMINIO. 	Und	04	
25	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :68 x 27 cm 	Und	01	

PLAN OPESCO
Voto
CONTROL PREVENTIVO
A RQ. 2015
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

PLAN OPESCO
Ing. Branham
Roberto Palomino
Protección
Residente de Obra
CIP: 210815
RESIDUOS SÓLIDOS CALOR

PLAN OPESCO
Ing. Edmundo
Huanca
Supervisor
CSW
COMITÉ DE RESIDUOS SÓLIDOS CALOR

32	Vidrio laminado de 6mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :109 x 73.5 Cm 	Und	01	
33	VENTANA ABATIBLES DE VENTILACION (MODELO LOUVRE INCLUYE ACCESORIOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :58.5 x 49.5 cm • Incluye Marco de Aluminio 	Und	03	
34	VENTANA ABATIBLES DE VENTILACION (MODELO VITROVEN INCLUYE ACCESORIOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de producto: Vidrio laminado de 6mm • Medidas :38 x 49.5 cm • Incluye Marco de Aluminio 	Und	02	

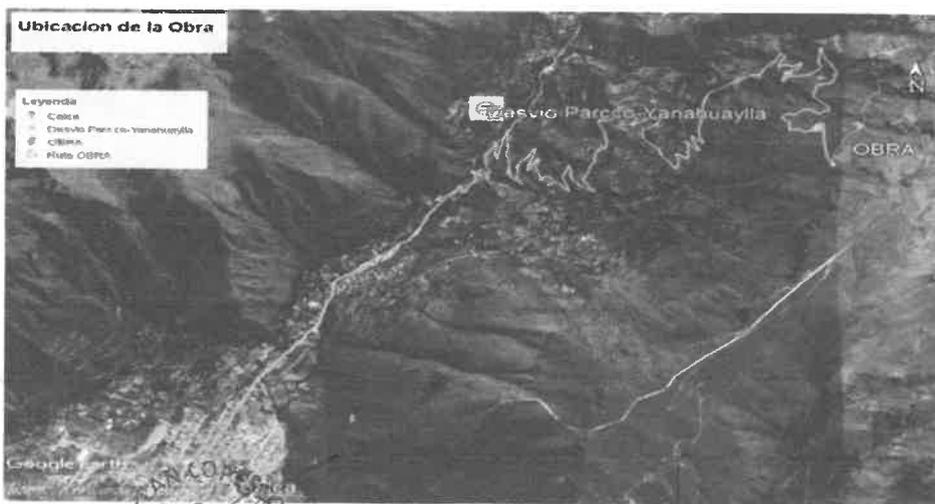
3.3 Transporte

Los vidrios deberán ser transportados de manera segura ya que cualquier daño evidente al momento de la recepción e instalación debe ser reportada inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

3.4 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.4.1 Lugar

Los bienes se entregarán e instalarán en el almacén de la obra ubicado en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. del distrito de Calca provincia de Calca departamento Cusco)



Ing. Brayan
Roberto Fajemino
Prudencia
Residente de Obra
C.R.P. 202515

Ing. Edoardo
Huamán Velasco
SUPERVISOR

3.4.2 Plazo

El plazo de entrega e instalación del bien será a los 05 días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Nota: El contratista deberá ir a obra antes de realizar el corte de los vidrios esto con la intención de cerciorarse de que las medidas requeridas sean las exactas.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- bienes.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Conformidad

5.1.1 Área que decepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será emitida por el ingeniero residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de almacén de obra.

5.2 Forma y condiciones de pago

el pago ser único después de la entrega total de los bienes, el contratista deberá presentar.

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión Eléctrica
- Vigencia de poder de corresponder

5.3 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLCG, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

5.10 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Ing. Brian
Roberto Palomino
Programa
Residente de Obra
C.P. 202515

Ing. Edoardo
Huamán Velasco
SUPERVISOR
OBRA

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.11 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.12 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo

5.13 Gestión de riesgos

No se identifican.

5.14 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PLAN CPESCO
Ing. Roberto Palomino Prudencio
Residente de Obra
CIP: 242515

PLAN CPESCO
Ing. Edoardo Huaman

PLAN CPESCO
CONTROL
TRIBUNAL DE ABASTECIMIENTO

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

